Minga Guazú, 09 de Julio de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 07 - Adquisición de Equipos (Trasformador y Tractorcito corta Cesped) con ID: 376216.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez, el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Julio de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Email	Precio Total Gs.
1. TESLA Ingeniería – Nelson A. Franco S. con RUC N° 2298621-9	nel_franco76@hotmail.com	**Ítem N° 1** Transformador de potencia trifásico: **Gs. 68.800.000** **Ítem N° 2** Tractor con cortador de césped: NO COTIZA
2. OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9	Omega@omega.com.py	**Ítem N° 1** Transformador de potencia trifásico: **Gs. 64.425.750.** **Ítem N° 2** Tractor con cortador de césped: NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	TESLA Ingeniería – Nelson A. Franco S. con RUC N° 3684715-1	OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:
Que las empresas **TESLA Ingeniería – Nelson A. Franco S. con RUC N° 2298621-9 y OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9**, no presentan errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Considerando el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su artículo 64° Márgenes de preferencia. No se aplica este articulo porque la oferta con menor precio fue la que cumplió con todos los requisitos es la seleccionada.

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 411/18 *"**Análisis de precios ofertados**.* Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christian Paz
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

Las empresas **OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9** se ha solicitado una explicación por el medio electrónico email en fecha 09 de julio y en el cual se acepta su respuesta.

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9	
				Precio Unitario	% al PU
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico			
1.1		Provisión de un Transformador Trifásico de 150kva.	26.170.000	20.130.000	-23
1.2		Montaje Electromecánico	27.450.000	19.967.485	-27
1.3		Provisión, Montaje y Puesta en servicio de un Tablero General de semi embutir con limitadora de carga de 250A Regulable	30.481.000	23.528.265	-23
1.4		Trámites ante la Ande para actualización de Carga	1.800.000	800.000	-56
2	25101901-002	Tractor con cortador de césped	20.000.000	No cotiza	

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
1. OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9	Gs. **64.425.750**	**Ítem N° 1** Transformador de potencia trifásico: **Gs. 64.425.750.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las **OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal
La evaluación de la capacidad legal de la empresa la firma **OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en PBC, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION	Cumple / No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	**Cumple**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**Cumple**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
6. Documentos legales (*)	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple**
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	**Cumple**

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

CAPACIDAD FINANCIERA

	DESCRIPCION	Cumple / No Cumple
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**Cumple**
b)	Balance General de los ejercicios 2017-2018	**Cumple**
c)	[Fotocopia simple de sus 3 últimas declaraciones juradas de IVA	**Cumple**

EXPERIENCIA

	DESCRIPCION	Cumple / No Cumple
a)	Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**

CAPACIDAD TÉCNICA

	DESCRIPCION	Cumple / No Cumple
a)	Presentar Curriculum del Personal	**Cumple**
b)	Presentar documento del Transporte y Foto del Taller	**Cumple**

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos del** PBC, a la firma **OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9han cumplido con las EE.TT. requeridas.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- **OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9** por el monto de Gs. . **64.425.750** (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos cincuenta).

En el rubro 530 de la Fuente de Financiamiento (FF- 10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

A la vez se recomienda declarar desierto el Ítems N°2 "Tractor con cortador de cesped", debido a que no se ha presentado oferta alguna.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Contratación Directa N° 07 - Adquisición de Equipos (Trasformador y Tractorcito corta Césped) con ID: 376216

ANEXO I

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	TESLA Ingeniería – Nelson A. Franco S. con RUC N° 3684715-1				OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9				Oferente 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico													
1.1		Provisión de un Transformador Trifásico de 150kva.	1	JYR	PYA	22.000.000	22.000.000	Trafomega	Nacional	20.130.000	20.130.000				
1.2		Montaje Electromecánico	1	TESLA	PYA	23.000.000	23.000.000	OMEGA	PY	19.967.485	19.967.485				
1.3		Provisión, Montaje y Puesta en servicio de un Tablero General de semi embutir con limitadora de carga de 250A Regulable	1	TESLA	PYA	22.000.000	22.000.000	OMEGA	PY	23.528.265	23.528.265				
1.4		Trámites ante la Ande para actualización de Carga	1	N/A	PYA	1.800.000	1.800.000	N/A	N/A	800.000	800.000				
2	25101901-002	Tractor con cortador de cesped	1	No Cotiza		-	-	No cotiza		-	-				
TOTAL GS.							68.800.000				64.425.750				

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Contratación Directa Nº 07 - Adquisición de Equipos (Trasformador y Tractorcito corta Césped) con ID: 376216

EMPRESA: OMEGA Ingeniería S.R.L. con RUC N° 80016128-9

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	3812001-000	Transformador de potencia trifásico							
1.1		Provisión de un Transformador Trifásico de 150kva	Trafomega	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	20.130.000	20.130.000
1.2		Montaje Electromecánico	OMEGA	PY	Unidad	UNIDAD	1	19.967.485	19.967.485
1.3		Provisión, Montaje y Puesta en servicio de un Tablero General de semi embutir con limitativa de carga de 250A Regulable	OMEGA	PY	Unidad	UNIDAD	1	23.528.265	23.528.265
1.4		Trámites ante la Ande para actualización de Carga	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
								Precio Total	64.425.750

Lic. [illegible] Ferreira
FACISA UNE

Tec. Jose L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Coronel Oviedo - Paraguay

[illegible] Vázquez V.
Jefe U.O.C.